DICTAMEN D.A.J. N° 784 del 17 de Mayo de 2019.-

REFERENCIA: D.A.J. N° 172:/2019 – ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA – LLAMADO MOPC N° 155/2017 – LPN PARA LA OBRA: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - RECTIFICACION DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 630/2019. .-

Sra. LINCY ROMINA LUCENA VERA, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contratación solicita un parecer legal sobre el borrador de Resolución que rectifica la Resolución Ministerial N° 630/2019, así como acerca del Convenio Modificatorio suscrito, teniendo en cuenta que se produjo un error en cuanto al año del mismo, y analizada la misma esta Dirección.

ANTECEDENTES:

1. Memorándum UOC N° 1429/2019 de fecha 15 de abril de 2019 de la Unidad Operativa de Contratación.----------
2. CC – Código de Contratación.----------
3. Proyecto de Resolución.----------
4. Copia del Contrato S.G. MINISTRO N° 86/2019 – Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 514/2017.----------
5. Copia de la Resolución N° 630 – "Por el cual se autoriza a suscribir el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 514/17 suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Abbate y Asociados Constructora para la Obra de "Reparación y Mantenimiento de Puentes de Madera en varios Departamentos de la Región Oriental" ID 335485 LOTE 1 y 3.".----------

NORMATIVAS APLICABLES:

- Que, la Ley 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley Nº 5 fe Fecha 27 de marzo de 1991 'Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones'" dispone en su artículo 4º que: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente estructura y funciones orgánicas o disposiciones legales pertinentes. Las atribuciones y deberes del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones son, entre otras, las de: a) Orientar y dirigir las actividades del Ministerio;... i) Representar administrativamente al Ministerio... j) Resolver en última instancia, cualquier caso que sea de interés al buen funcionamiento de la Institución y en cumplimiento con los objetivos de desarrollo del país, correspondientes a las actividades de la Cartera Ministerial".* ----------

CONSIDERACIONES:

- Que, por Resolución Ministerial N°630 de fecha 29 de marzo de 2019, por la cual se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 514/17 suscrito con el MOPC y la Empresa ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA para la Obra de "Reparación y Mantenimiento de Puentes de Madera en varios Departamentos de la Region Oriental, Lote 1 y3.----------

- Que, la Unidad Operativa de Contratación, mediante Memorandum UOC N° 1429/2019 de fecha 18 de abril de 2019, solicitó un dictamen jurídico sobre la procedencia para la rectificación de la Resolución Ministerial N° 630/2019 de fecha 29 de marzo de 2018, relativo a la fecha de la resolución y al Convenio Modificatorio sude referencia por el siguiente:

"29 de marzo de 2019"

CONCLUSION:

Por tanto, atendiendo a la documentación remitida, la normativa aplicable y las consideraciones expuestas precedentemente, esta Dirección considera que se cumplen las formalidades legales exigidas para la formalización del Convenio Modificatorio, el cual rectifica las fechas de la resolución y del convenio modificatorio N°1 del Contrato S.G. MINISTRO N° 86/2019 –al Contrato S.G. MINISTRO N° 514/2017, suscripto con la empresa ABBATE y Asociados Constructora de Santiago Abbate, en el marco del llamado N° 155/2017 *Constructora para la Obra de "Reparación y Mantenimiento de Puentes de Madera en varios Departamentos de la Región Oriental"* ID N°335.485, de conformidad a lo establecido en las cláusulas del contrato traídas a colación precedentemente y en concordancia con la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente. -

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA
Abogado
Mat. N° 11 916

Abog. Miguel Angel Godoy
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO POR: Nadu
HORA: 10:10
☐ DIRECCIÓN ADJUNTA
☐ UNIDAD JURÍDICA
☐ EVALUACIÓN DE OFERTAS
COORDINACIÓN
FECHA: 20 MAYO 2019
MERCEDES ESPÍNOLA
U.O.C. - M.O.P.C.